



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC A Ñ I Z (Teruel)

Anexo II.- Modelo de Comunicación previa de obras:

COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS

Nº Expediente:

(A cumplimentar por la Administración)

1. DECLARANTE

Nombre y apellidos:

En nombre propio / En representación de:

D.N.I./N.I.F.:

Domicilio:

Población: Código postal:

Teléfono:

2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Descripción de las obras a ejecutar:

Emplazamiento de la obra:

Referencia catastral: Metros cuadrados de la actuación:

Presupuesto de ejecución material de la obra:

Plazo de ejecución de la obra (desde la presentación de la comunicación):

Contratista:

Ocupación vía pública

Superficie ocupada: Fecha inicio: Días ocupación:

Concepto: Contenedor Otros

3. CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN

El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que las obras son de escasa entidad y no se encuentran incluidas entre las que la legislación urbanística vigente somete a la obtención de Licencia Urbanística o presentación de Declaración Responsable.
2. Que cumple con los requisitos administrativos establecidos en la normativa vigente para ejecutar la obra, en particular los referentes a la seguridad de personas y bienes, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a la realización del acto objeto de comunicación.
3. Que el edificio en el que se actúa no está catalogado ni dispone de ningún tipo de protección cultural previsto en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alcañiz, ni requiere de autorización cultural en los términos establecidos por el artículo 35 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

(Continua)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC A Ñ I Z (Teruel)

4. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Indíquese lo que proceda):

- Plano de situación
- Presupuesto detallado de las obras suscrito por el contratista
- Alta en el impuesto de Actividades Económicas del contratista

En Alcañiz a, de de

(Firma del solicitante)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALC A Ñ I Z

Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón

Artículo 225. Exigencia.

Los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo requerirán para su lícito ejercicio de licencia, declaración responsable o **comunicación previa** de conformidad con lo establecido en los artículos siguientes, sin perjuicio de las demás intervenciones públicas exigibles por la legislación que les afecte y del respeto a los derechos civiles implicados.

Artículo 228. Comunicación previa en materia de urbanismo.

1. La **comunicación previa** en materia de urbanismo es el documento en el que cualquier persona pone en conocimiento del Alcalde que reúne los requisitos para realizar un acto de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo que no está sujeto ni a declaración responsable ni a licencia en materia de urbanismo.
2. El documento de **comunicación previa** habrá de contener, además de los datos establecidos en la legislación del procedimiento administrativo común:
 - a) **La identificación y ubicación de su objeto.**
 - b) **La declaración de que concurren los requisitos administrativo aplicables, especificando cuando proceda los relativos a la seguridad de personas y bienes.**

Nota: Adjuntar Declaración liquidación obras